

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de octubre de 2025

Oficio GLA-AMDC-730-2025

Señor

Humberto José Obando Gutiérrez

Representante Legal

Obando Constructores, S. de R.L.

Su oficina.

Ref. "CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES DE
CONCRETO HIDRAULICO Y LINEA PRIMARIA EN CERRO
GRANDE ZONA 7" CODIGO INFRA-0034L
LPuNO-016-AMDC-107-2024

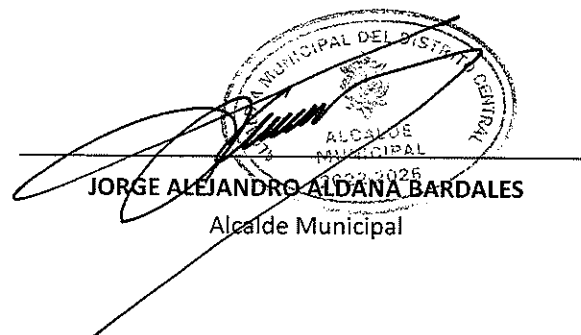
Estimado Señor Obando:

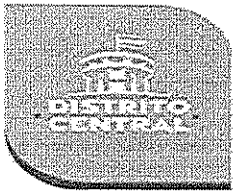
En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de licitación pública que se indica en la referencia, por un monto de **Cinco millones seiscientos siete mil setecientos cincuenta Lempiras con 01/100 (L.5,607,750.01)**, con un plazo de **Noventa (90) días calendario**.

Por lo anterior, en base a la cláusula 37.1 "Garantía de Cumplimiento" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. El incumplimiento de esta cláusula constituirá base suficiente para anular la Adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la cláusula IAO 37.2, Sección I, "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento de Licitación.

Para la elaboración del contrato, según la Cláusula DDL 13.1(f) de los Datos de la Licitación y la ley de contratación del estado y su reglamento, deberá ser presentada la documentación siguiente: **a)** Constancia de Solvencia Electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas o estar sujeto al régimen de pagos a cuenta. (Empresa y su Representante); **b)** Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR). (Empresa y su representante); **c)** Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones; **d)** Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE; **e)** RTN (Empresa y su representante); **f)** Solvencia Municipal (Empresa y su representante); **g)** Permiso de Operación (Empresa); **h)** Solvencia del CICH (Empresa y su representante); **(Toda la documentación presentada e fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código del Notario y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de octubre de 2025
Oficio GLA-AMDC-732-2025

Señor
Juan Manuel Echeverri Artunduaga
Representante Legal
AMPLUS Ingeniería, S.A. de C.V.
Su oficina.

Estimado señor Echeverri

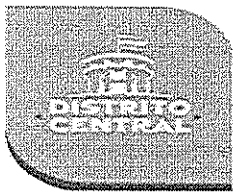
Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPuNO-016-AMDC-107-2024**, para la **“CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO HIDRAULICO Y LINEA PRIMARIA EN CERRO GRANDE ZONA 7, CODIGO: INFRA-0034L”**, y conforme al informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que el mismo se ha Adjudicado a la empresa **Obando Constructores, S. de R.L.**, por un monto total evaluado de **Cinco millones seiscientos siete mil setecientos cincuenta Lempiras con 01/100 (L.5,607,750.01)**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de octubre de 2025

Oficio GLA-AMDC-733-2025

Señor

Ariel Orestes Roveló Godoy

Representante Legal

Sistemas de Construcción, S. de R.L.

Su oficina.

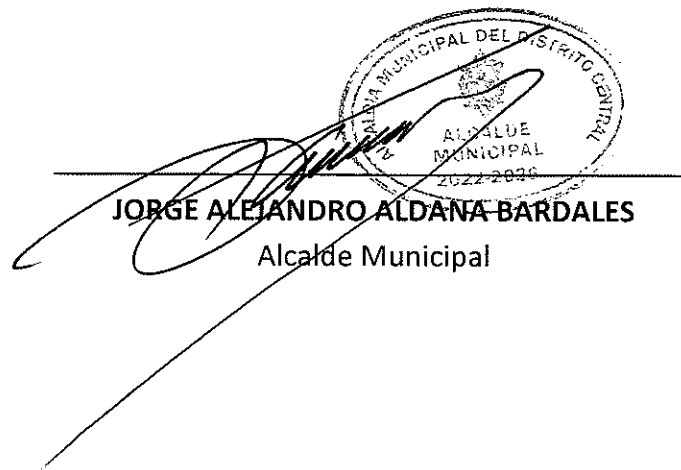
Estimado señor Roveló

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPuNO-016-AMDC-107-2024**, para la **“CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO HIDRAULICO Y LINEA PRIMARIA EN CERRO GRANDE ZONA 7, CODIGO: INFRA-0034L”**, y conforme al informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que el mismo se ha Adjudicado a la empresa **Obando Constructores, S. de R.L.**, por un monto total evaluado de **Cinco millones seiscientos siete mil setecientos cincuenta Lempiras con 01/100 (L.5,607,750.01)**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal

